

CONOCE TUS DERECHOS:

- Tienes derecho a permanecer en silencio y a contactar a un abogado.
- Tienes derecho al debido proceso y a que tu caso sea escuchado por un juez.

CUANDO INTERACTÚES CON AGENTES DE INMIGRACIÓN Y CONTROL DE ADUANAS (ICE):

- No tienes que compartir ninguna información voluntariamente.
- No estás obligado a compartir tu estatus migratorio ni tu lugar de nacimiento.
- No muestres ni uses documentos falsos o fraudulentos, incluyendo nombres falsos.
- No tienes ninguna obligación de firmar documentos sin hablar antes con un abogado.
- Antes de abrir la puerta de tu hogar o lugar de trabajo a ICE, tienes derecho a pedir ver una orden judicial.

¿Tienes otras preguntas sobre inmigración? Llama a mi oficina para obtener ayuda: (203) 333-6600.

AVISO LEGAL: este documento es solo para propósitos informativos generales. Su contenido no constituye asesoría legal.

¿PREGUNTAS? LLAMA A MI OFICINA:

 Bridgeport: (203) 333-6600

 Washington: (202) 225-5541

 Stamford: (203) 353-9400

 <https://himes.house.gov/>